



**ARCHIVO**

"Año del Deber Ciudadano"



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA  
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Nro. 069-2007-GRA/PR-DRAG/ATDRCH**

Arequipa, 02 FEB 2007

**VISTO:**

El Oficio Nro. 0015- 2007-J.U.V.V de fecha de recepción 30 de enero del 2007, presentado por la **Junta de Usuarios Valle de Vitor**, mediante el cual hace llegar el acta de elecciones con el resultado del proceso electoral de la Comisión de Regantes Valcarcel Desamparados, para su reconocimiento; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, según lo establecido en la Disposición Complementaria Única de la Ley N° 28903 dispone se realicen elecciones en las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios de los Distritos de Riego de la República para el periodo 2007-2009, por lo que, el proceso electoral en la Comisión de Regantes Valcarcel Desamparados, de la Junta de Usuarios Valle de Vitor se ha realizado conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 067-2006-AG y N° 070-2006-AG.

**Que**, mediante el oficio del visto la Junta de Usuarios Valle de Vitor solicita el reconocimiento de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Valcarcel Desamparados elegida en Asamblea General Extraordinaria el 12 de enero del 2007, adjuntando para ello copia del acta de elecciones de la Junta Directiva y Delegados a la Asamblea, elegidos para el periodo 2007-2009 conformada de la siguiente manera:

- |                |                                     |
|----------------|-------------------------------------|
| Presidente     | : FLORENTINO BARREDA QUIROZ         |
| Vicepresidente | : HERMILIO ARMANDO ZEGARRA MANRIQUE |
| Secretario     | : ASUNTA CUTI USCA                  |
| Tesorero       | : OMAR VALDIVIA MANRIQUE            |
| Primer Vocal   | : JOSE SANTOS ZEGARRA BERNAL        |
| Segundo Vocal  | : JUANA COTRADO VDA. DE LOPEZ       |
| Delegado       | : MIGUEL BUSTAMANTE FERNANDEZ       |
| Delegado       | : SILVIA VICTORIA ZEGARRA MANRIQUE  |

**Que**, en vista de los resultados electorales, debe procederse al reconocimiento a la nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Valcarcel Desamparados de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto Supremo N° 067-2006-AG y el artículo 37 del Decreto Supremo N° 057-2000-AG.

**Que**, esta Autoridad Local de Aguas con las facultades contenidas en el artículo 133 de la Ley General de Aguas, artículo 58 del Decreto Legislativo 653 Ley de Promoción de las Inversiones del Sector Agrario y en aplicación del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG y a tenor de las consideraciones expuestas;



"Año del Deber Ciudadano"



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA  
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Reconocer oficialmente para el periodo 2007 – 2009 la Junta Directiva y Delegados de la Comisión de Regantes Valcarcel Desamparados de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, conformada de la siguiente manera:

- Presidente : FLORENTINO BARREDA QUIROZ
- Vicepresidente : HERMILIO ARMANDO ZEGARRA MANRIQUE
- Secretario : ASUNTA CUTI USCA
- Tesorero : OMAR VALDIVIA MANRIQUE
- Primer Vocal : JOSE SANTOS ZEGARRA BERNAL
- Segundo Vocal : JUANA COTRADO VDA. DE LOPEZ
  
- Delegado : MIGUEL BUSTAMANTE FERNANDEZ
- Delegado : SILVIA VICTORIA ZEGARRA MANRIQUE

**ARTÍCULO 2.-** Disponer que la Junta Directiva reconocida en el artículo precedente deberá bajo responsabilidad ejercer las funciones para las que fue elegida durante el periodo 2007-2009.

**ARTÍCULO 3.-** Notificar con la presente resolución a la Comisión de Regantes Valcarcel Desamparados y a la Junta de Usuarios Valle de Vitor, para los fines legales pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO RIEGO CHILI

Ing. Jaime Luis Huerta Astorga  
ADMINISTRADOR TECNICO